Este Acto Administrativo incorpora Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley 19.799
El documento impreso es sólo una copia del documento original

Quillota, 23 de Febrero de 2023.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2.475 /VISTOS: **EXENTO: 2033/**

1. Ord N° 797 de 10 de Febrero del 2023 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita rectificar Decreto Alcaldicio N°1233 de 25 de Enero del 2023, de Isidora Sandoval Navarrete;
2. VºBº Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°1233 del 25 de Enero del 2023;
4. Se Adjunta Correo de jefa Unidad de convenio Patricia Espíndola;
5. Resolución Nº 06 del 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley Nº18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O

PRIMERO: **MODIFÍCASE** Decreto Alcaldicio Nº 1233 de 25 de Enero del 2023 y contrato honorario en el siguiente sentido:

En Parte Resolutiva

DONDE DICE:

SEGUNDO: **PÁGUESE** ……. Con cargo al Programa SAPU San Pedro, ……..

DEBE DECIR: …

SEGUNDO: **PÁGUESE** ……. Con cargo al Presupuesto Municipal de Salud, ……

En el Contrato Honorarios

DONDE DICE:

PRIMERO ….....…. con cargo al Programa SAPU San Pedro……..

TERCERO ….....…. con cargo al Programa SAPU San Pedro.

Distribución:
1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH de Depto. de Salud.
5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
OCS/XVA/VAM/AEB/LFR/CMD/cpp

DEBE DECIR:

PRIMERO: …… con cargo al Presupuesto Municipal de Salud……

TERCERO: …… con cargo al Presupuesto Municipal de Salud.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto alcaldicio N°1233 de 25 de Enero del 2023, permanece vigente, incólume e inmodificado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:
1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH de Depto. de Salud.
5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
OCS/XVA/VAM/AEB/LFR/CMD/cpp